

Responsibilities of ELAC members

ELAC: A committee comprised of parents, staff, and community members specifically designated to advise school officials on English Learner program services.

1. The ELAC shall be responsible for:
 - a. advising the principal and staff on programs and services for English learners and the
 - b. School Site Council on the development of the Single Plan for Student Achievement (SPSA).
2. The ELAC shall assist the school in the development of:
 - a. The school's needs assessment.
 - b. Ways to make parents aware of the importance of regular school attendance.

SDUHSD "North End" Schools ELAC Meetings OCTOBER 23, JANUARY 30, MARCH 26, APRIL 30

Responsabilidades del Comité ELAC

ELAC: Comité de padres, personal docente, y miembros de la comunidad responsable de dar recomendaciones a la administración escolar sobre servicios y programas para los aprendices de inglés.

1. El ELAC debe de ser responsable de aconsejar al director y al personal docente sobre:
 - a. los servicios y programas para los alumnos aprendices del inglés y al
 - b. Concilio Escolar en el desarrollo del Plan Escolar (SPSA).
2. El ELAC debe de asistir a la escuela en el desarrollo de:
 - a. La encuesta sobre las necesidades de la escuela.
 - b. Las maneras de cómo la escuela puede comunicar a los padres la importancia de asistencia de sus hijos a la escuela.

Juntas ELAC: El 23 de OCTUBRE, El 23 de ENERO 30, El 26 de MARZO, El 30 de ABRIL

DELAC: District English Learner Advisory Council

The DELAC shall advise the school district governing board on at least the following tasks:

1. Development of a district master plan for education programs and services for English learners. The district master plan will take into consideration the school site master plans.
2. Conducting of a district wide needs assessment on a school-by-school basis.
3. Establishment of district program, goals, and objectives for programs and services for English learners.
4. Development of a plan to ensure compliance with any applicable teacher and/or teacher aide requirements.
5. Review and comment on the school district reclassification procedures.
6. Review and comment on the written notifications required to be sent to parents and guardians.
7. If the DELAC acts as the English learner parent advisory committee under California Education Code Sections 52063(b)(1) and 52062(a)(2), the DELAC shall also review and comment on the development or annual update of the Local Control and Accountability Plan (LCAP).*

2018-19 DELAC meeting dates: OCTOBER 16, NOVEMBER 15, JANUARY 22, MARCH 19, MAY 9

DELAC: Comité Asesor de Padres a Nivel del Distrito

Comité a nivel del distrito compuesto de padres, personal docente, y miembros de la comunidad con el propósito de asesorar a los oficiales del distrito sobre los servicios y programas para los alumnos aprendices del inglés.

El DELAC debe asesorar a la mesa directiva del distrito escolar sobre al menos las siguientes tareas:

1. El desarrollo del plan maestro del distrito para los programas educativos y servicios para los alumnos aprendices del inglés, tomando en consideración los planes maestros escolares para rendimiento académico de cada escuela.
2. La administración de una evaluación de necesidades en el distrito llevada a cabo en cada escuela.
3. El establecimiento de programa, metas, y objetivos de los programas y servicios a nivel del distrito para los alumnos aprendices de inglés.
4. El desarrollo de un plan del distrito para asegurar que los maestros y auxiliares de maestros que trabajan con los alumnos aprendices del inglés cumplan con los requisitos profesionales pertinentes.
5. Revisar y comentar acerca del procedimiento del distrito para la reclasificación de los alumnos aprendices de inglés.
6. Revisar y comentar sobre las notificaciones escritas que se requieren enviar a los padres o tutores.
7. Si el DELAC sirve de comité asesor de padres de aprendices del inglés bajo el Código de Educación de California Secciones 52063(b)(1) y 52062(a)(2), el DELAC debe revisar y comentar sobre el desarrollo o actualización anual del Plan de Control Local y Responsabilidad de Cuentas (LCAP).*

Fechas de las Juntas DELAC:

El 16 de OCTUBRE, El 15 de NOVIEMBRE, El 22 de ENERO, El 19 de MARZO, El 9 de MAYO